



Don Pedro Mendinueta y Illinguis Caballero del orden
 de Santiago Gran Cruz del Real y distinguida de Carlos
 Tercero. Teniente General de las Reales Exercitos Virrey
 Gobernador y Capitan General del Nuevo Reyno de Gra-
 nada y Provincias adyacentes, Presidente en la Audiencia
 Presorial y Real Chancilleria, que reside en esta Capital
 de Santafé de Bogota, Jefe de la Real Real Real
 de Comercio, Superintendente General de Real Hacienda
 de las Reales Reinas Escancada en el Virreynato.

Y

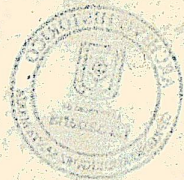
En quanto con fecha ocho del presente
 mes se ha acompañado a mi Superioridad
 por el Rector del Colegio Mayor de Nuestra
 Señora del Rosario del Real Patronato
 de esta Capital la eleccion hecha por el



clavado del mismo Real Colegio, y comprehende
la terna a los tres sujetos que ha elegido para
el empleo de Rector en el triennio venidero, a efec-
to de que por mi Superioridad, en uso de las facul-
tades del Real Patronato me dignare confir-
marla, y proveer lo que fuere a mi Superior
agrado. Con vna de la qual he venido a bien
elegir, nombrar, y confirmar, a tal Rector
del expresado Real Colegio al Doctor Don Fer-
nando Cayzedo y Flores, mandando en su virtud
librar el Título de costumbre con las clausulas
de estilo. Por tanto en nombre del Rey Nu-
estro Senor, (que Dios guarde) confirmo al
mencionado Doctor Don Fernando Cayzedo y
Flores para que desempeñe el expresado em-
pleo de Rector del Colegio Real de Nuestra
Señora del Anuncio por el tiempo
de tres años, con las facultades, jurisdicciones,
y privilegios que han gozado sus antecesores
y que se hallan declaradas por las comen-
daciones que gobiernan en dicho particular.



45 46
En cuya atención ruego y encargo al mencionado
Rector, que precedido todos los Requiritos que aque-
llas previenen le ponga en posesión bastante del
empleo con las formalidades acostumbradas. En
esta conformidad el Vice Rector, Catedráticos,
y demas del Claustro tendrán al nominado
D. D. Fernando Cayzedo y Flores por tal Rec-
tor, y le guardarán y harán guardar todas
las honras, fueros y privilegios que por tal
le corresponden, obedeciendo sus ordenes y man-
datos, sin que haya la menor oposición, ni
se den motivo a Recurso lo que así se
espera por esta Superioridad, bien sa-
tisfecha sea la docilidad y buenos proce-
dimientos de la Comunidad que com-
pone el mencionado Real Colegio. Del
presente título se tomara razon en
los lugares donde se acostumbrare, pues
para todo todo firmado de mi mano
sellado con el de mis Armas, y se
frendado del Amparo de Dios. Escribano

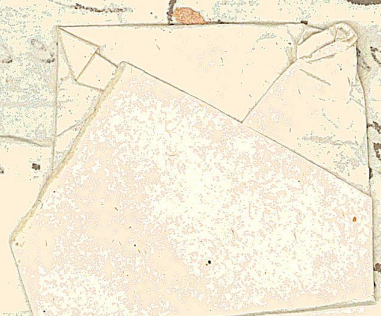


Mayor de la Gubernacion del Reyno. En Sanmasé
A Bogorá a once de Setiembre de mil Setecientos.

Yo Pedro Mendinueta

B

Por Juan de Saca
Fernando Cayzedo



Yo Juan de Saca
En virtud de la facultad del Sr. Patronato presentada
por Rector del Colegio Real Mayor de Nra Sra del Pto.
de esta Cap. al D. D. Fernando Cayzedo y Noves
con los privilegios y regimientos acostumbrados